



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
ANTE AGRESIONES MACHISTAS
DENTRO Y FUERA DE NUESTRO COLECTIVO**



INDICE

A CLAU ROYA, FEBRERO FEMINISTA, TOWANDA

1. INTRODUCCIÓN

2. DEFINICIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE AGRESIONES SEXISTAS Y MACHISTAS

- 2.1. AGRESIONES SOCIALES**
- 2.2. AGRESIONES FÍSICAS**
- 2.3. AGRESIONES PSICOLÓGICAS**
- 2.4. AGRESIONES SEXUALES**

3. PERSONAS PARTICIPANTES

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

5. MODOS DE ACTUACIÓN

5.1. ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES OCURRIDAS EN ACTIVIDADES O REUNIONES DENTRO DE NUESTRO COLECTIVO

-SI LA PERSONA AGRESORA FORMA PARTE DE TU COLECTIVO

- **SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL**
- **SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO**

-SI LA PERSONA AGRESORA NO FORMA PARTE DE TU COLECTIVO

- **SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL**
- **SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO**

5.2. ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES OCURRIDAS EN CUALQUIER ACTO DE OTRO COLECTIVO

-SI LA PERSONA AGRESORA FORMA PARTE DE NUESTRO COLECTIVO

- **SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL**
- **SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO**

-SI LA PERSONA AGRESORA NO FORMA PARTE DE NUESTRO COLECTIVO

- **SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL**
- **SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO**



A CLAU ROYA

A Clau Roya es un colectivo transfeminista cuya finalidad es visibilizar, potenciar y fortalecer la presencia feminista y transfeminista en la lucha revolucionaria.

Entendemos el transfeminismo como la llave necesaria que abre el camino para derrotar el sistema heteropatriarcal, imperialista y capitalista de la sociedad.

Desde esta mirada, nos sentimos herederas de todas aquellas personas que lucharon y dieron su vida por liberar a la mujer y demás sujetos transfeministas de sus cadenas. Cadenas impuestas de manera “natural” por esta sociedad hecha por hombre y para hombres. En este sentido, tenemos la palabra y el compromiso, no aceptaremos que en la izquierda radical se reproduzcan los roles machistas que se dan en la sociedad, denunciando y fomentando una participación más activa de la mujer y del resto de personas oprimidas por su condición de género u orientación del deseo en la izquierda revolucionaria.

Finalmente, desde A Clau Roya reclamamos un cambio transversal y radical de la sociedad, de ahí la necesidad de crear un colectivo que nos de la pertenencia de grupo sin sentirnos relegadas al hombre. Recordemos que el origen del heteropatriarcado es muy anterior al del capitalismo, creemos que una lucha anti-capitalista y anti-imperialista que no vaya a la par y en compañía de una lucha feminista o transfeminista, no es una verdadera revolución. Por todo esto, nuestro objetivo es el de crear una línea de trabajo que nos ayude a formarnos, fortalecernos y crecer como transfeministas.

FEBRERO FEMINISTA

Somos transfeministas radicales que como bien dijo nuestra querida Angela Davis, radicales porque vamos a la raíz del problema.

Somos un espacio de lucha, de activismo gordo, de expresión, de reapropiación, de aprendizaje, de seguridad, de diversidad (somos diversas y dispersas), de encuentro, de crítica y autocrítica, de idas y venidas, de enriquecimiento personal y colectivo, de entendimiento y de malos entendidos, de debate, de acción y de reacción, de permitir el error, de ninguna agresión sin respuesta, de compromiso y trabajo, de referente social, de reestructuración de jerarquías, de cambios y evolución, de necesidades y carencias, de cuidados y amadrinamientos, de saturación de actividades, de mirarnos para adentro y mirar lo de ahí afuera, de involucrarse, de delegar y de asumir, de estar, de ser más efectivas, de la que la propone se la come, de cambiar eso... y el mundo.

Este año seguimos luchando contra la precariedad laboral, económica y de desempleo generada por su crisis. Bajo el paraguas de esta situación están destruyendo a pasos agigantados derechos laborales, económicos y sociales y por ende, degradando la calidad de vida y bienestar de las personas. Siendo mayor aún está precariedad en los sujetos transfeministas por el mero hecho de ser cuerpos no normativos y transitar allí donde a la norma le duele. El estado con sus políticas mata, eso lo sabemos y no lo olvidamos pero ante eso, nos cuidamos entre nosotras.



Además también nos formamos y luchamos contra las nuevas reformas en lo referente al aborto, los derechos reproductivos y la ley sobre la violencia machista. La legislación con que contamos supone un tutelaje intolerable sobre las mujeres y de criminalización del derecho que nos asiste a todas nosotras de decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas. Esto supone que las mujeres seguimos sometidas a un imaginario de amor romántico, en el cual la sexualidad es androcéntrica, coitocentrista y heterosexista que con frecuencia deriva en relaciones de sumisión no placenteras en las que, como bien sabemos, las violencias y los abusos no disminuyen.

Somos las desposeídas y por todo ello, mostramos nuestras armas. A través de herramientas como son los cuidados, la formación, las fiestas y las bicicletas, nos agenciamos de nuestras vidas, creamos espacios transfeministas libres de machirulos, usamos el arte como expresión política y generamos lugares de seguridad para luchar, crecer, cuidarnos y empoderarnos. Con estas jornadas queremos fomentar las diferencias, fomentar la reflexión, cuestionar los valores y romper las barreras que colonizan nuestros cuerpos, nuestros deseos y nuestras vidas.

El Febrero Feminista es un espacio de respuesta a las opresiones de sexo, género, sexualidad, raza, clase, capacidad o edad. Un lugar donde las protagonistas somos todas y donde las normas son meros papeles que nos fumamos mientras bailamos y os gritamos: ante vuestra violencia machista, formación, cuidados y lucha!

TOWANDA

Towanda nace en los últimos meses de 1999. Formada inicialmente por personas procedentes de diversos movimientos sociales que habían pasado por algunos de los colectivos de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales(lgtb) de la ciudad de Zaragoza, que veían la necesidad de continuar el trabajo de movilización y visibilidad que iniciara el anteriormente desaparecido colectivo Acción, que había convocado en Zaragoza el año anterior la primera manifestación del 28 de junio, día del orgullo.

Después de diez años Towanda se consolida como el colectivo que aglutina a cada vez más personas que luchan por los derechos LGTB en Aragón, y que ofrece/organiza una gran diversidad de actividades.

Nuestra forma de trabajo participativa nos hace un colectivo democrático y dinámico. Si vienes a conocernos te darás cuenta de que tu opinión siempre cuenta y que las decisiones las tomamos entre tod@s junt@s.

Las mayor parte de nuestras fuerzas están en Zaragoza, pero much@s de nuestr@s miembr@s viven en el resto de Aragón, donde siempre que podemos, también realizamos actividades.

OBJETIVOS:

Transformar el actual orden sexual, que consideramos profundamente sexista y homófobo, hacia nuevos modelos en los que se valore positivamente la diversidad de los amores, los deseos y las identidades.

Crear los espacios necesarios para el encuentro, comunicación, debate, acción,



reivindicación...que sean útiles a lesbianas, gais, transexuales y bisexuales.

Realizar acciones en favor de la consecución de todos los derechos sociales y políticos de transexuales, bisexuales, lesbianas y gais, y de que no haya odio ni discriminación.

Abrir espacios a la expresión cultural que muestre la diversidad de las orientaciones, identidades y comportamientos sexuales.

Favorecer la buena salud del colectivo lésbico, bisexual, gai y transexual.

Promover iniciativas en el campo educativo que favorezcan el respeto hacia la diversidad de las orientaciones, identidades y comportamientos sexuales.

Ofrecer un servicio de información, orientación y divulgación dirigida a la comunidad bisexual, gay, transexual y lésbica, y a todas las personas que puedan estar interesadas.

Fomentar en las y los jóvenes el conocimiento y el respeto hacia la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad y la transexualidad.

Animar a las y los jóvenes transexuales, bisexuales, lesbianas y gais a que se valoren positivamente y se asocien para reivindicar sus derechos



1. INTRODUCCIÓN

El feminismo y transfeminismo, como teoría y como movimiento social ha recorrido un largo camino repleto de dificultades hasta llegar a redefinir la violencia contra las mujeres y los demás sujetos oprimidos por su condición de género u orientación del deseo, como un problema social y político. Y es que la visión tradicional, es decir, heteropatriarcal, de este tipo de violencia ha oscilado y oscila entre su consideración como algo normal y necesario en el sentido de natural, anclado en la naturaleza diferente de los sexos y en sus relaciones personales, a su consideración como problema patológico en los casos más graves. Como ejemplo basta recordar los siguientes hechos, entre otros:

En 1933 se aprueba la ley de Vagos y Maleantes, modificada luego en 1954 en la que se incluyen a las personas homosexuales como sujetos peligrosos.

En 1970 la dictadura franquista aprueba la Ley de Peligrosidad Social, que sustituye a la de Vagos y Maleantes. Se trata de reprimir a aquellas personas “peligrosas socialmente” para el régimen. Entre ellas incluidos los homosexuales, mendigos, vándalos, tráfico y consumo de drogas, venta de pornografía, prostitución y el proxenetismo. A las personas acusadas se las internaba en centros de reeducación-rehabilitación social, con aplicación de todo tipo de torturas como el electroshock.

En 1979 un Real Decreto, suprime la homosexualidad de la lista de la Ley de Peligrosidad Social.

En 1983, la Ley Orgánica 8/1983 despenaliza la cirugía transexual.

En 1994, el Parlamento Europeo dicta la resolución 28/1994 en la que se recomienda poner fin “a la prohibición de contraer matrimonio o de acceder a regímenes jurídicos equivalentes a las parejas de lesbianas y gays, garantizando a dicha uniones los plenos derechos y beneficios del matrimonio”.

En 2005 se aprueba la Ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo.

En 2007 es aprobada la Ley de Identidad, que regula el derecho de las personas transexuales a cambio de nombre y sexo legal, sin necesidad de cirugía genital, pero con el requisito del certificado de “distrofia de género”.

Por lo tanto, comprender la vigencia del fenómeno de la violencia contra las mujeres y demás sujetos transfeministas exige volver la mirada hacia nuestra historia para estudiar y tomarse en serio el hecho de que durante siglos nuestra cultura, tanto popular, como académica, ha legitimado esta violencia machista. No obstante, la aceptación implícita de este tipo de violencia está siendo sustituida por una nueva visión en que la violencia heteropatriarcal se hace visible e intolerable para la mayor parte de la sociedad. Este proceso no habría sido posible sin la creación de un marco alternativo feminista y transfeminista dentro de los movimientos sociales.

Sin embargo, las reflexiones sobre agresiones sexistas en espacios liberados son prácticamente nulas. Esto sucede porque se parte de la premisa errónea de que como hacemos la revolución, automáticamente estamos libres de este tipo de lacras. Sin embargo, son actitudes e ideas



asumidas que no se eliminan automáticamente, sino que hay que hacer un esfuerzo por trabajarlas. Y para hacer este esfuerzo hemos de darnos cuenta de ellas en vez de rechazar de plano que tengamos esas actitudes, de aquí la necesidad de crear un protocolo de actuación en los movimientos sociales

Pero, ¿qué lugar ocupan las agresiones sexistas dentro de nuestra organización? ¿Cómo nos enfrentamos a ellas? ¿Qué lugar tiene el movimiento feminista o transfeminista dentro de nuestra revolución?

De este modo, habría que hacer un ejercicio de introspección dentro de nuestras organizaciones que nos permita posicionarnos ante agresiones sexistas, ya que a día de hoy, se trabaja muy poco en la lucha contra ellas. De aquí, la necesidad de crear unas bases mediante el presente protocolo de actuación que nos permitan actuar ante cualquier situación de violencia machista que se dé dentro de nuestros movimientos sociales, es decir, en contextos como actos, fiestas... entre otros.

2. DEFINICIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE AGRESIONES SEXISTAS Y MACHISTAS

Los términos de machismo y sexismo están claramente relacionados con el sistema heteropatriarcal y con la condición androcentrista de la sociedad. Así, el sexismo sería la estrategia (ideología) y el machismo la manera de llevarlo a cabo (acción).

Por lo tanto, la agresión y el maltrato no son entonces actos aislados sino que forman parte de un proceso de interacción, potenciados por valores vinculados a la relación de dominación, sumisión y a la desigualdad entre los sexos (Rico, 1996). La violencia contra los sujetos transfeministas se utilizaría como instrumento de poder, de carácter funcional, destinado a afianzar la autoridad y la supremacía masculina (Corsi, 1991).

En este sentido, la violencia machista es percibida como un atentado a los derechos humanos de las mujeres, trans, gays, lesbianas, intersexos y de todas las personas discriminadas por su condición de género y orientación del deseo, como uno de los más graves problemas sociales y de urgente atención. Sabemos que no es natural: la violencia se incuba en la sociedad y en el Estado debido a la inequidad genérica heteropatriarcal. Este tipo de violencia es un mecanismo político cuyo fin es mantener a los sujetos políticos transfeministas en desventaja y desigualdad en el mundo y en las relaciones con los hombres, permite excluir a estas personas del acceso a bienes, recursos y oportunidades.

Desde los movimientos sociales (MS), aparece otro imaginario muy poco analizado: el creer que en el fondo las personas maltratadoras son unas reaccionarias y sus compañeras son débiles y sin apoyo social. Esto comporta que desde los ámbitos activistas y/o de extrema izquierda, en los que la igualdad de género es teóricamente deseada y llevada a la práctica, nos sintamos de algún modo inmunes o protegidas bajo falsos espacios de seguridad. Desafortunadamente, a raíz de nuestra experiencia personal y de años de debates en colectivos feministas o transfeministas, así como en charlas y tertulias informales con amigas activistas, nos encontramos con que esta aparente seguridad es completamente errónea. En este sentido, lo apoyan también las informaciones recogidas en el trabajo de tesis de Barbara Bigilia : el 17,9% de activistas de movimientos sociales que respondieron a un cuestionario en red, afirmaban que en espacios del movimiento se verifican episodios de abuso (de forma no aislada o en situaciones de borrachera-desfase) y otro 26,4% afirmaba que situaciones de este



tipo se producen en casos aislados o por parte de gente de un entorno más amplio (Biglia, 2005). También estas afirmaciones se confirman, en el trabajo in situ realizado por el colectivo Febrero Feminista a través de su grupo de acción Machismo y Movimientos Sociales en el que más del 40% de las respuestas analizadas consideran que se ejerce sexismo dentro de los movimientos sociales y un 60% de las respuestas señalan que no se trabaja el sexismo dentro de los mismos en el ámbito de Zaragoza.

Sumado a esto, no sólo es cómplice quién defiende explícitamente a la persona que ejerce sexismo sino también quien, fomentando dudas, difundiendo voces, deslegitimando la palabra de la persona agredida; crea un clima en el que las personas que ejercen la violencia machista, siguen manteniendo la libertad de moverse tranquilamente por nuestra revolución.

En este contexto, resulta particularmente importante que la lucha, tanto en lo teórico, como en lo práctico, contra las discriminaciones y violencia machista, se considere en la agenda de los ms como un elemento político fundamental; ya que al situarse en lo supuestamente privado de las relaciones, adquieren un valor subsidiario frente a la política de los espacios públicos.

2.1. VIOLENCIA SOCIAL

Cuando hablamos de Violencia machista nos referimos a todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura heteropatriarcal. Como vemos, se trata de una violencia estructural que se dirige hacia los sujetos oprimidos por su condición de género con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexista y heterocentrista, que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos. La violencia machista adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público, como en los contextos privados. Ejemplos de ella son, entre otros, todas las formas de discriminación hacia las mujeres o sujetos oprimidos en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y, por supuesto, todas las formas de maltrato físico, psicológico, social, sexual que sufren las mujeres, trans, gays, lesbianas, intergéneros... en cualquier contexto, y que ocasionan una escala de daños que pueden culminar en la muerte. A esto se le suma, las actitudes transfobas, lesfobas, homófobas a las que son sometidas las personas que conforman estos grupos.

Es importante señalar que tanto los mitos, como los estereotipos culturales, necesitan de un vehículo para encarnarse en pensamientos, actitudes y conductas. Desde la perspectiva transfeminista, se plantea que las diferencias se construyen y reconstruyen por medio de las prácticas sociales. Algunas de las prácticas más utilizadas para ejercer esta violencia son las que citamos a continuación:

Aislamiento: *a nivel interpersonal supone prohibir o restringir las relaciones personales (sociales, familiares) como fuente apoyo, así como las actividades que fomenten la autonomía, el empoderamiento o la diversión, favoreciendo una relación de dependencia. A nivel grupal,*



significa ignorar esta situación, reforzando su mantenimiento y, por consiguiente, reforzando el aislamiento de la persona violentada.

Chistes, bromas y comentarios sexistas: son burlas que favorecen los mecanismos mentales que justifican la violencia contra los sujetos políticos discriminados. Es una violencia simbólica, a veces ni siquiera percibida como tal, que encuentra su sustento en el sistema heteropatriarcal. Muchas veces se utiliza como parte de la propia identidad cultural, de las tradiciones o de las prácticas cotidianas.

Son contenidos francamente discriminatorios hacia las mujeres u otros sujetos políticos oprimidos, minorías étnicas, culturales y sexuales, que se ocultan bajo el disfraz de la broma y encuentran repercusión porque se asientan en los prejuicios y estereotipos sexistas y machistas presentes en la sociedad.

Uso sexista del lenguaje: en el momento en que aprendemos una lengua adquirimos un conjunto de valores y actitudes que nos sirven para organizar e interpretar nuestra experiencia. De ahí la importancia de evitar los usos androcéntricos y sexistas de la lengua y de convertir ésta en un instrumento de comunicación entre las personas en el que no exista discriminación ni ocultación.

El lenguaje, además de ser un medio importante por el que las personas se comunican y se relacionan, es un instrumento de transmisión de la concepción de la realidad en la que se vive. En este sentido la realidad que se nombra y se transmite por el lenguaje manifiesta una organización social diferenciada, categorizada y jerarquizada por el sexo de nacimiento primero, y por el género social, después. Este proceso de diferenciación y jerarquización de los sexos es lo que se denomina sexismo. Al interiorizarlo sentimos, pensamos y actuamos tal y como se estructuran las relaciones entre las personas, mediante etiquetas, subordinaciones, exclusiones o invisibilizaciones.

Actualmente, sigue existiendo un uso sexista de la lengua, mediante expresión oral y/o escrita, que transmite y refleja las relaciones jerárquicas y asimétricas de los diferentes sujetos políticos en la sociedad. El lenguaje es uno de los elementos que más influyen en la formación del pensamiento y es, a través de su uso, como expresamos nuestra concepción del mundo y reforzamos las interacciones de discriminación que en él se dan. Este puede ser un instrumento de cambio, de transferencia de cultura y conocimiento, pero también puede ser una de las expresiones más importantes de desigualdad. El sexismo lingüístico, no radica en la lengua, sino en el uso que se haga de ella, en el sistema que consolida y acepta el machismo como vehículo de transmisión de subordinación, invisibilidad y denigración.

El lenguaje no es sexista, sí lo es el uso que de él se haga. Un uso del lenguaje que represente a todos los sujetos políticos y que nombra sus experiencias, es un lenguaje que no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye y no quita la palabra a nadie.

Estereotipos sexistas: los estereotipos son creencias, valores y normas ampliamente compartidas por una sociedad, y formados a lo largo del tiempo. Mecanismos ideológicos que refuerzan la desigualdad. Estos estereotipos y formas de conducta “adecuadas” para cada género, los vamos interiorizando a lo largo de la vida, especialmente en la infancia y la adolescencia durante los procesos de socialización primaria y secundaria.

Los estereotipos sexistas asociados al género femenino se refieren a la dependencia, sensibilidad, afectividad, cuidados, lo que reafirma el deseo de agradar, ignorando los aspectos intelectuales. Son rasos que configuran una identidad de “ser para otras personas”. Mientras las características asociadas al modelo masculino son las de fuertes, independientes,



emprendedores, decididos, lo que les confiere la construcción de un “yo” como protagonista de sus vidas.

Roles sexistas: *a partir de estos estereotipos sexistas se generan los roles sexistas, que son las funciones para las que cada uno de los sexos están legitimados. Son un conjunto de papeles y expectativas diferentes para mujeres y hombres que la sociedad establece como apropiadas o inapropiadas para cada género, que se transmiten socialmente y que marcan la diferencia respecto a cómo ser, cómo sentir y cómo actuar. Los roles de género constituyen la expresión de las conductas y actitudes que han sido modeladas por los agentes sociales, y tienen implicaciones en la forma en la que nos vamos a enfrentar al mundo, y que pretenden condicionar nuestra posición social. Los roles sexistas tradicionalmente asociados al género femenino tienen que ver con las tareas asociadas a la reproducción y los cuidados, y se inscriben en el ámbito de lo privado, por lo que suelen ser trabajo invisibles e infravalorados. Mientras que los asociados al género masculino corresponden con tareas productivas, de mantenimiento y sustento económico, dentro del ámbito público, por lo que es un trabajo visible y valorado socialmente.*

Años de militancia y formación: *cuantos más años de militancia tenga una persona, mayor es su papel en la toma de decisiones. Esto varía dependiendo si es un hombre o una mujer la que mayor militancia o formación tenga.*

2.1. VIOLENCIA FÍSICA

Consideramos agresión física a cualquier acto que infringe daño, usando la fuerza o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas. Se refiere a las acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona.

Así, podemos decir que la violencia física se ejerce mediante la fuerza física en forma de golpes, empujones, patadas y lesiones provocadas con diversos objetos o armas. Puede ser cotidiana o cíclica, en la que se combinan momentos de violencia física con periodos de tranquilidad. En ocasiones suele terminar en suicidio u homicidio. El maltrato físico se detecta por la presencia de magulladuras, heridas, quemaduras, moratones, fracturas, dislocaciones, cortes, pinchazos, lesiones internas, asfixia o ahogamientos.

Esta violencia se manifiesta a través de:

Pellizcos, bofetadas, apretones que dejan hematomas o no, tirones de cabello, sacudidas, empujones, puñetazos, patadas, arrojamiento de objetos, golpes en diferentes partes del cuerpo, laceraciones, quemaduras, fracturas o heridas con armas que puede provocar hasta la muerte de la otra persona.

2.3. VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Se considera como violencia psicológica a la conducta pasiva o activa practicada en deshonra, descrédito, o menosprecio al valor de la dignidad personal, de igual manera, las humillaciones, negligencia, maltrato, amenazas y comparaciones destructivas que puedan afectar a la autoestima y al estado emocional.



Es una manifestación del sistema de dominación masculina que ha existido histórica y transculturalmente. La tolerancia social hacia este tipo de violencia sería un reflejo de las normas que, de forma más general, apoyan la dominancia heteropatriarcal. El objetivo principal de la violencia psicológica es ejercer y mantener el control.

El patrón de conducta consiste principalmente en actos u omisiones repetitivas, cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura. Las agresiones verbales y no verbales reiteradas u ocasionales, tienen como objetivo el control y sometimiento de la víctima y con el fin de provocar la aceptación o sumisión a la voluntad de la otra persona.

Es una de las peores formas de violencia ya que implica una agresión a la emocionalidad de una persona. Agrede a aquellas partes en las que la persona agredida se siente insegura y que le hacen sentirse mucho más débil y vulnerable frente al agresor/a.

La violencia psicológica es mucho más difícil de detectar ya que las heridas no son visibles en el momento pero los efectos que generan en la persona pueden ser mucho más duraderos y dolorosos que la violencia física.

Privación de la libertad de la palabra: *situaciones en las que se silencia la palabra y/u opinión de una persona bien levantando la voz, ignorando su turno de palabra o desvalorizando y censurando sus opiniones. Estas situaciones pueden ocurrir en asambleas, reuniones, entre amigxs, pareja o familia.*

Intimidación: *supone una forma de dominio interrelacional y social, donde la persona violenta utiliza el miedo para lograr sus objetivos.*

Desprecio: *significa una falta de respeto, reconocimiento y aversión, donde se humilla y pone en duda la capacidad de la persona violentada, mientras aparece un sentimiento de superioridad en la persona agresora.*

Paternalismo: *tendencia a aplicar las formas de autoridad y protecciones tradicionales y sexistas a relaciones sociales. El resultado de ello es que la persona a la que se trata desde la perspectiva paternalista no adquiere capacidad de decisión propia y tiende a ser dependiente.*

Humillaciones: *cualquier tipo de acto que denigre, de forma pública o privada, las creencias de una persona, al igual que su cultura, sexo, género, raza, pensamiento, conocimiento, etc.*

Amenazas: *búsqueda de infundir inquietud o miedo mediante el anuncio de un posible daño futuro, intentando cohibir las actuaciones de la persona violentada.*

Chantaje/Extorsión: *supone la amenaza de daño y/o difamación pública para obtener algún provecho de alguien u obligarla/e a actuar de una determinada manera.*

Indiferencia: *relacionado con el desprecio, significa ignorar las opiniones o aportaciones de una persona con el fin de generarle sentimientos de inferioridad.*



Devaluación: *creación de rumores, historias injuriosas o motes que infravaloran personal, grupal y socialmente a la persona agredida.*

Silencios: *falta de interés o negativa de tratar temas importantes, reforzando situaciones o actitudes sexistas.*

Celopatía: *respuesta de una persona a sus sentimientos de inferioridad, tratando de dominar las situaciones mermando la autoestima de la otra persona, menospreciando sus logros e intentando derribar la seguridad en sí misma.*

Agresiones verbales: *se refieren al uso de la palabra para hacer sentir a una persona que no hace nada bien, ridiculizarla, insultarla o humillarla, ya sea en la intimidad o ante familiares, amigas/oso personas desconocidas.*

Agresiones no verbales: *utilización de miradas y/o gestos cuyo fin es coaccionar los actos u opiniones de otra persona, aumentando sus sensaciones de inseguridad personal.*

2.4. VIOLENCIA SEXUAL

Entendemos la violencia sexual como una de las múltiples manifestaciones dentro del marco de relaciones heteropatriarcales. Uno de los núcleos de opresión de los sujetos políticos discriminados se encuentra en la violencia o amenaza de violencia sexual sobre los mismos. Los estereotipos y roles sociales heteronormativos han definido y siguen definiendo la distribución desigual de derechos y libertades sexuales, discriminando y limitando las posibilidades de aquellas personas que no las cumplen.

El mantenimiento de situaciones de desigualdad constituye el obstáculo básico para la efectiva denuncia de agresiones de cualquier tipo. En este tipo de violencia, no es raro que la victimización secundaria resulte incluso más negativa que la primaria al incrementar el daño causado.

Violación: *Quien atente contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia, intimidación o engaño, mediante el acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías.*

Agresión Sexual: *Quien atente contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia, intimidación o engaño.*

Abuso Sexual: *Quien, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realice actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona.*

Acoso Sexual: *Quien solicite favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, de manera continuada o habitual, y con tal comportamiento provoque en la víctima una situación objetiva intimidatoria, hostil o humillante.*



Exhibición/Provocación Sexual: *Quien ejecute o haga ejecutar a otra persona actos de exhibición sexual provocando en esta persona una situación hostil o humillante.*

Explotación Sexual: *toda actividad que implique la utilización del cuerpo basada en una relación de poder por parte de otra persona para su beneficio o para obtener algún beneficio de naturaleza económica y/o sexual. Naturaleza controladora de las relaciones de poder individual y social que tiene lugar entre la víctima y su agresor/a.*

Trata y tráfico de personas: *es la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación sexual.*

3. SUJETOS PARTICIPANTES:

Agresores activos: *ejercen la violencia directamente sobre la víctima.*

Agresores indirectos o pasivos: *dirige o induce a veces en la sombra a sus seguidores/as para que realicen actos de violencia con sus víctimas.*

Reforzadores de los agresores: *son los pares que apoyan al intimidador/a, por ejemplo, riéndose.*

Víctimas: *lo constituyen aquellas personas que padecen la violencia.*

Defensores de las víctimas: *son los pares que tratan de ayudar y proteger a la víctima.*

Agresores y reforzadores pasivos (testigos): *son quienes prefieren mantenerse alejados de la situación.*

4. AMBITOS DE ACTUACIÓN

Espacios en los que se pueden concurrir violencia sexista:

- Ámbito privado:

Lo entendemos como aquello que se refiere a la utilidad e interés individual. Lo que sucede en casa o en un círculo mucho más cerrado y, por lo tanto, atañe a menos personas. Es aquello invisible.

- Ámbito público:

Entendemos como ámbito público aquel que alude a lo que es de interés o utilidad común a todos y todas. Lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad. Es lo que es visible y se despliega a la luz del día. Es lo que es accesible y abierto a todas las personas.



5. MODOS DE ACTUACIÓN:

5.1. ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES OCURRIDAS EN CUALQUIER ACTIVIDAD O REUNIÓN DENTRO DE NUESTRO COLECTIVO:

SI LA PERSONA AGRESORA FORMA PARTE DE NUESTRO COLECTIVO

-SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL

- 1º Si la actividad está organizada por tu colectivo, se parará la actividad, si no es así, pondrás en comunicación de la/s persona/s allí presentes responsable de la actividad lo ocurrido para parar la actividad.
- 2º Se enseñará a la persona agresora este protocolo antisexista.
- 3º Se invita a la persona agresora a corregir su actitud sexista disculpándose pública y privadamente con la persona agredida.
- 4º Si realiza las disculpas y la persona agredida se siente resarcida, se paraliza el protocolo.
- 5º Si no realiza las disculpas esa persona es expulsada de la actividad que se esté realizando.

-SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO

- 1º Se comunicará en asamblea interna del colectivo.
- 2º Se enseñará a la persona agresora este protocolo antisexista.
- 3º Se invitará a la persona agresora a corregir su actitud sexista disculpándose pública y privadamente con la persona agredida.
- 4º Si realiza las disculpas y la persona agredida se siente resarcida, se paraliza el protocolo.
- 5º Si no realiza las disculpas, la persona será expulsada del colectivo y se le prohíbe la entrada en sucesivas actividades organizadas por el colectivo.

SI LA PERSONA AGRESORA NO FORMA PARTE DE NUESTRO COLECTIVO

- SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL

- 1º Si la actividad está organizada por tu colectivo, se parará la actividad, si no es así, pondrás en comunicación de la/s persona/s allí presentes responsable de la actividad lo ocurrido para parar la actividad.
- 2º Se enseñará a la persona agresora este protocolo antisexista
- 3º Se invita a la persona agresora a corregir su actitud sexista disculpándose pública y privadamente con la persona agredida.
- 4º Si realiza las disculpas, y la persona agredida se siente resarcida, se paraliza el protocolo
- 5º Si no realiza las disculpas esa persona es expulsada de la actividad que se esté realizando.
- 6º A partir de ese momento se le prohíbe la entrada a las actividades realizadas por el colectivo.

- SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO

- 1º Se comunicará en asamblea interna del colectivo
- 2º Se enseñará a la persona agresora este protocolo antisexista.



3º Se invitará a la persona agresora a corregir su actitud sexista disculpándose pública y privadamente con la persona agredida.

4º Si realiza las disculpas, y la persona agredida se siente resarcida, se paraliza el protocolo

5º Si no realiza las disculpas, a partir de ese momento se le prohíbe la entrada a las actividades que realice el colectivo.

5.2. ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES OCURRIDAS EN CUALQUIER ACTO DE OTRO COLECTIVO

SI LA PERSONA AGRESORA FORMA PARTE DE NUESTRO COLECTIVO

- SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL

1º Se hablará con esa persona sobre lo ocurrido y para recordarle la existencia de nuestro protocolo

2º Se invita a la persona agresora a corregir su actitud sexista disculpándose pública y privadamente con la persona agredida.

3º Si realiza las disculpas, y la persona agredida se siente resarcida, se paraliza el protocolo

4º Si no realiza las disculpas se pondrá en comunicación del colectivo organizador de la actividad lo ocurrido

5º Se expulsará a la persona agresora de nuestro colectivo.

6º A partir de ese momento se le prohíbe la entrada a las actividades realizadas por nuestro colectivo.

- SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO

1º Se comunicará en asamblea interna del colectivo

2º Se enseñará a la persona agresora este protocolo antisexista

3º Se invitará a la persona agresora a corregir su actitud sexista disculpándose pública y privadamente con la persona agredida.

4º Si realiza las disculpas, y la persona agredida se siente resarcida, se paraliza el protocolo

5º Si no realiza las disculpas esa persona es expulsada del colectivo.

6º A partir de ese momento se le prohíbe la entrada a las actividades realizadas por nuestro colectivo.

SI LA PERSONA AGRESORA NO FORMA PARTE DE NUESTRO COLECTIVO

- SI LA AGRESIÓN OCURRE EN TIEMPO REAL

1º Se hablará con esa persona sobre lo que está ocurriendo.

2º Se enseñará a la persona agresora este protocolo antisexista.

3º Se invita a la persona agresora a corregir su actitud sexista disculpándose pública y privadamente con la persona agredida.

4º Si realiza las disculpas, y la persona agredida se siente resarcida, se paraliza el protocolo

5º Si no realiza las disculpas se pondrá en comunicación del colectivo organizador de la actividad lo ocurrido.

6º A partir de ese momento se debate en asamblea si se le prohíbe la entrada a las actividades realizadas por nuestro colectivo.



-SI LA AGRESIÓN YA HA OCURRIDO

- 1º Se comunicará en asamblea interna del colectivo
- 2º Se ofrecerá a la persona a acudir a una reunión de nuestro colectivo para hablar sobre lo ocurrido
- 3º Se enseñará a la persona agresora este protocolo antisexista.
- 4º Se invitará a la persona agresora a corregir su actitud sexista disculpándose pública y privadamente con la persona agredida.
- 5º Si realiza las disculpas, y la persona agredida se siente resarcida, se paraliza el protocolo
- 6º Si no realiza las disculpas, a partir de ese momento se debate en asamblea si se le prohíbe la entrada a las actividades realizadas por nuestro colectivo.

En función de la gravedad de la conducta violenta y de las consecuencias derivadas en la persona agredida, una única agresión, tanto en tiempo real, como en tiempo pasado, será motivo de expulsión inmediata de cualquiera de los colectivos que se hayan suscritos al presente protocolo, así como su restricción en el acceso o acercamiento a cualquier actividad que se realice.

Todas las personas cuyos colectivos ratifican el presente protocolo tienen el deber social y político de comunicar cualquier tipo de agresión sexista producida tanto en el ámbito público, como privado.

¡SI NOS TOCAN A UNA, NOS TOCAN A TODAS!